Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021 . En la fecha pasa el presente expediente al despacho del señor juez. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO :	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION:	2019- 00045-00
DEMANDADO:	GILDARDO ANTONIO REYES HERNANDEZ
DEMANDANTE:	EDGAR ALONSO COLLAZOS OME

Procede el despacho a señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 y 392 del Código General del Proceso, dentro del expediente de la referencia y que fuera dispuesta inicialmente en auto de fecha septiembre 30 de 2019 (fl. 22 cdno ppal) ..

Por tal razón, el juzgado,

R E S U E L V E:

Señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a .m.) del día nueve (09) del mes de Marzo del corriente año**, para que tenga lugar la audiencia que fuera dispuesta inicialmente en auto de fecha septiembre 30 de 2019 (fl. 22 cdno ppal) .

Esta audiencia se realizará de manera virtual para lo cual en su oportunidad se enviará a las partes el enlace que corresponde una vez sea conocido por este juzgado.

Cítese a las partes para que concurran de manera virtual a la audiencia, la cual se desarrollará conforme fuera dispuesto en auto de fecha septiembre 30 año inmediatamente anterior.

Adviértase que la audiencia se realizará aunque no concurran a la misma y que la inasistencia injustificada dará lugar a las consecuencias de que trata el citado artículo 372 numeral 4 CGP.

Este auto se notificará por anotación en Estado electrónico y contra él no procede recurso alguno.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SÁNCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 20 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria